

ser titular únicamente de los permisos de investigación de hidrocarburos «Armentia» y «Mendoza», debiendo en el futuro demostrar su capacidad financiera si quiere ser titular de otros permisos o concesiones.

Cuarto.—Dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Orden, las compañías «Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, Sociedad Anónima»; «Locs Oil Company of Spain, Sociedad Anónima», y Medusa Oil Limited, sucursal en España, deberán presentar en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de la Energía, resguardos acreditativos de haber ingresado en la caja general de depósitos las garantías ajustadas a las nuevas participaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 19 de mayo de 1995), el Secretario general de la Energía y Recursos Minerales, Alberto Lafuente Félez.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

3266 RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de diciembre de 1995.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de enero de 1996.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de diciembre de 1995

Código	Título
UNE 20 371 75	Calentadores eléctricos de agua para usos domésticos y análogos. Método de medida de su aptitud para la función.

Código	Título
UNE 20 466 89	Método simplificado para la calibración en presión de los micrófonos de condensador de una pulgada por la técnica de reciprocidad.
UNE 21 085 69	Resistividad de los alambres de aluminio forjado duro industrial, para conductores eléctricos.
UNE 38 042 72 1R	Barras redondas, extruidas, de aluminio y sus aleaciones. Tolerancias dimensionales y medidas recomendadas.
UNE 38 044 72 1R	Barras cuadradas, extruidas, de aluminio y sus aleaciones. Tolerancias dimensionales y medidas recomendadas.
UNE 38 048 73 1R	Barras rectangulares, extruidas, de aluminio y sus aleaciones. Tolerancias dimensionales y medidas recomendadas.

3267 RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y vistas las normas elaboradas por los organismos europeos de normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986;

Visto el procedimiento de adopción de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas europeas, así como su fecha de disponibilidad, a las que se ha otorgado el rango de norma española.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de enero de 1996.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Ratificación de normas europeas. Diciembre 1995

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 60352-5:1995	Conexiones sin soldadura. Parte 5: Conexiones sin soldadura acoplables por presión. Requisitos generales, métodos de ensayo y guía práctica	6-3-1995
EN 60712:1994	Sistema de casete de lectura helicoidal para cintas de vídeo que usan cintas magnéticas de 19 milímetros (3/4 IN), conocidas como formato U	5-7-1994
EN 60712/A1:1994	Sistema de casete de lectura helicoidal para cintas de vídeo que usan cintas magnéticas de 19 milímetros (3/4 IN), conocidas como formato U	5-7-1994
EN 60756:1992	Grabadoras de cintas de vídeo no radiodifundidas. Estabilidad de la base de tiempos	9-12-1992
EN 60843-1:1994	Sistema de casete de lectura helicoidal para cintas de vídeo que usan cintas magnéticas de 8 milímetros. Parte 1: Especificaciones generales	8-3-1994
EN 60843-2:1995	Sistema de casete de lectura helicoidal para cintas de vídeo que usan cintas magnéticas de 8 milímetros. Parte 2: Sistema de audio multipista para PCM	15-5-1995
EN 60843-3:1993	Sistema de casete de lectura helicoidal para cintas de vídeo que usan cintas magnéticas de 8 milímetros. Parte 3: Especificaciones de banda alta para HI 8	6-7-1993
EN 60917-0:1991	Orden modular para el desarrollo de las estructuras mecánicas para las infraestructuras electrónicas. Parte 0: Guía para los usuarios de la norma 917	10-12-1991
EN 60917-2:1994	Orden modular para el desarrollo de las estructuras mecánicas para las infraestructuras electrónicas. Parte 2: Especificación intermedia, dimensiones de coordinación de interfaz para los equipos de 25 milímetros	8-3-1994
EN 60917-2-1:1995	Orden modular para el desarrollo de las estructuras mecánicas para las infraestructuras electrónicas. Parte 2: Especificación intermedia. Dimensión de coordinación de interfaz para los equipos de 25 milímetros. Sección 1: Especificaciones de detalle. Dimensiones de armarios y estanterías	6-3-1995
EN 60933-3:1992	Sistema de audio, vídeo y sistemas audiovisuales. Interconexiones y valores de acoplamiento. Parte 3: Interfaz para la interconexión de cámaras ENG y VTRS portátiles que usan señales no compuestas para sistemas de 625 líneas/50 de trama	16-6-1992
EN 60961:1993	Sistema de casete de lectura helicoidal para cintas magnéticas de 12,65 milímetros (0,5 IN) sobre tipos L ...	8-12-1993

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 61040:1992	Detectores de medida de energía y de potencia, instrumentos y equipos para la radiación láser	15- 9-1992
EN 61041-1:1995	Grabadoras de cintas de vídeo no radiodifundidas. Métodos de medida. Parte 1: Vídeo general (NTSC/PAL) y características (longitudinales) de audio	15- 5-1995
EN 61041-3:1995	Grabadoras de cintas de vídeo no radiodifundidas. Métodos de medida. Parte 3: Características de audio para registro de FM	15- 5-1995
EN 61054:1992	Sistema de casete de lectura helicoidal que usan cintas magnéticas de 12,65 milímetros (0,5 IN) sobre cintas de VHS y registro de sonido en FM	9-12-1992
EN 61096:1992	Métodos de medida de las características del equipo reproductor de sonido para discos ópticos de sonido digital	24- 3-1992
EN 61104:1992	Sistemas de vídeo en discos ópticos. 12 CM CD-V	24- 3-1992
EN 61105:1993	Cintas de referencia para sistemas de registro de vídeo	22- 9-1993
EN 61106:1993	Vídeo discos. Métodos de medida de parámetros	6- 7-1993
EN 61119-1:1994	Sistema digital de casete para cintas de audio (CDA). Parte 1: Dimensiones y características	15- 5-1994
EN 61119-2:1994	Sistema digital de casete para cintas de audio (CDA). Parte 2: CDA de calibración	15- 5-1994
EN 61119-3:1994	Sistema digital de casete para cintas de audio (CDA). Parte 3: Propiedades de las CDA	15- 5-1994
EN 61119-5:1994	Sistema digital de casete para cintas de audio (CDA). Parte 5: CDA para uso profesional	6-12-1994
EN 61119-6:1994	Sistema digital de casete para cintas de audio (CDA). Parte 6: Sistema de gestión de copias en serie	8- 3-1994
EN 61120-1:1993	Carretes de cintas registradoras digitales de sonido para sistemas de bobinado que usan cintas magnéticas de 6,3 milímetros, para uso profesional. Parte 1: Requisitos generales	9- 3-1993
EN 61120-2:1993	Carretes de cintas registradoras digitales de sonido para sistemas de bobinado que usan cintas magnéticas de 6,3 milímetros, para uso profesional. Parte 2: Formato A	22- 9-1993
EN 61120-3:1993	Carretes de cintas registradoras digitales de sonido para sistemas de bobinado que usan cintas magnéticas de 6,3 milímetros, para uso profesional. Parte 3: Formato B	22- 9-1993
EN 61120-4:1992	Carretes de cintas registradoras digitales de sonido para sistemas de bobinado que usan cintas magnéticas de 6,3 milímetros, para uso profesional. Parte 4. Propiedades de la cinta magnética: Definiciones y métodos de medida	16- 6-1992
EN 61122:1993	Sistema de registro de vídeo sobre discos magnéticos flexibles en reposo	22- 9-1993
EN 61179:1993	Sistema digital de registro con casete de vídeo compuesto y lectura helicoidal que usan cintas magnéticas con formato D2 (NTSC, PAL, PAL-M)	6- 7-1993
EN 61213:1993	Registro analógico de audio sobre cintas de vídeo. Polarización y magnetización	8-12-1993
EN 61223-2-4:1994	Evaluación y ensayos de rutina en departamentos de imagen médica. Parte 2-4: Ensayos constantes. Cámaras de registro físico	8- 3-1994
EN 61223-2-5:1994	Evaluación y ensayos de rutina en departamentos de imagen médica. Parte 2-5: Ensayos constantes. Dispositivos de visualización de imágenes	8- 3-1994
EN 61223-2-6:1994	Evaluación y ensayos de rutina en departamentos de imagen médica. Parte 2-6: Ensayos constantes. Equipo de rayos X para tomografía informatizada	8- 3-1994
HD 145S1:1974	Numeración de electrodos y designación de unidades en tubos y válvulas electrónicas	7- 5-1974
HD 147S1:1974	Preparación de diagramas indicadores de osciloscopios y tubos de imagen	7- 5-1974
HD 148S1:1976	Métodos de medida de capacitancias directas interelectrodo de tubos y válvulas electrónicas	29- 6-1976
HD 593.1S1:1992	Vía de datos para sistemas de microprocesadores (Multibús I). Parte 1: Descripción funcional con especificaciones eléctricas temporizadas	16- 6-1992
HD 593.2S1:1992	Vía de datos para sistemas de microprocesadores (Multibús I). Parte 2: Descripciones mecánicas y descripciones de los pitones para la configuración del sistema de la vía de datos, con conectores directos	16- 6-1992

3268

RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se someten a información los proyectos de norma UNE que se indican, correspondientes al mes de diciembre de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, d) del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de los proyectos de norma elaborados por la Asociación Española de Norma-

lización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden del 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en el anexo, durante el plazo que se indica para cada uno contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de enero de 1996.-El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO**Normas en información pública del mes de diciembre de 1995**

Código	Título	Plazo (días)
PNE 38 174	Aleaciones de magnesio. Determinación de zirconio soluble. Método espectrofotométrico con el complejo alizarín-sulfonato-zirconio.	45
PNE 38 175	Aleaciones de magnesio. Determinación de zirconio insoluble. Método espectrofotométrico con el complejo alizarín-sulfonato-zirconio.	45
PNE 53 331 Informe UNE	Plásticos. Tuberías de poli (cloruro de vinilo) (PVC) no plastificado y polietileno (PE) de alta y media densidad. Criterio para la comprobación de los tubos a utilizar en conducciones con y sin presión sometidos a cargas externas.	45
PNE 53 972	Plásticos. Polipropileno (PP) reciclado. Características y métodos de ensayo.	45
PNE 53 978 experimental	Plásticos. Polietileno (PE) reciclado. Características y métodos de ensayo.	45